

LXVI.—Constitucion del concilio de Salamanca, celebrado en el año 1335, acerca de los judíos y sarracenos. . . . .	381
LXVII.—Construccion de la iglesia de Nuestra Señora de Uclés por maestros moros (año de 1345). . . . .	382
LXVIII.—Apuntamiento de una carta de concesion, hecha por el cabildo de la santa Iglesia de Toledo á don Allí Xaraffi, de cierto censo enfiteútico sobre unas casas muy mal paradas, que tenia aquel en Alcalá (año de 1351). . . . .	383
LXIX.—Concesion del macello ó carnicería apartada de los moros de Calatayud, hecha por Domingo D'Arbués en 1354 y confirmada por don Pedro IV en 1382. . . . .	384
LXX.—Constitucion de don Pedro IV de Aragon (III de Barcelona) en las Córtes de Monzon, para el exámen de los médicos judíos y sarracenos (año de 1363). . . . .	386
LXXI.—Carta puebla otorgada por doña Buenaventura de Arborea á los moros pobladores de los arrabales ó barrios de Chelva, el dia 17 de Agosto de 1370. . . . .	id
LXXII.—Fuero concedido á la aljama de los moros de Palma del Rio por Micer Ambrosio Bocanegra (año de 1371). . . . .	389
LXXIII.—Constituciones del concilio Palentino celebrado en el año de 1388, imponiendo á los judios y sarracenos la obligacion de vivir en sus cercados, y de observar las fiestas de los católicos. . . . .	392
LXXIV.—Dictámen consultado de un alfaquí de la aljama de Ávila, sobre lo lícito ó ilícito de la oracion ó azala hecha sobre pieles sin curtir (año de 14...). . . . .	393
LXXV.—Acta de sesion de una congregacion de musulimes (año de 1402). . . . .	396
LXXVI.—Ordenamiento hecho por la reina gobernadora doña Catalina, á nombre de su hijo el señor don Juan II, sobre la divisa y traje de los moros (año de 1408). . . . .	397
LXXVII.—Leyes establecidas contra los judíos y moros, á nombre de don Juan II, por la reina gobernadora doña Catalina, madre de dicho príncipe (año de 1412).. . . .	400
LXXVIII.—Capítulos del arriendo del lugar de Alfafara, poblado de moros, otorgado por el baile general del reino de Valencia en 22 de Setiembre de 1416. . . . .	405
LXXIX.—Constitucion del concilio de Tortosa celebrado en 1429, para que se observase respecto de los sarracenos lo mandado por Clemente V. . . . .	406
LXXX.—Cédula de don Enrique IV, dirigida á la aljama de los moros de Toledo, para que pagasen en sus carnicerías los derechos de los arrelde á la capilla de don Sancho (año de 1455). . . . .	407
LXXXI.—Sentencia dada por el licenciado Alfonso Diaz de Montalvo, á favor de la aljama de los moros de Toledo, en el pleito suscitado contra la misma por la capilla del rey don Sancho (año de 1462). . . . .	409
LXXXII.—Bula de Inocencio VIII, concediendo á los Reyes Católicos los diezmos de los moros de paz del reino de Granada, como tenian los de los pueblos de mendejas en Aragon y Valencia, donde segun los conciertos asentados no pagaban los sarracenos otro tributo que el diezmo dado á sus reyes (año de 1487). . . . .	412
LXXXIII.—Capitulaciones principales firmadas por los Reyes Católicos sobre el rescate de los moros y moras, naturales de Málaga (4 de Setiembre de 1487). . . . .	415
LXXXIV.—Traslado de copia simple y letra coetánea, de las cosas asentadas con la ciudad de Purchena, villas y lugares del reino de Almanzora, valle de Purchena y sierra de Filabres, cuando se redujeron al servicio de los señores Reyes Católicos (7 de Diciembre de 1489). . . . .	416
LXXXV.—Capítulos que se asentaron con la cibdad de Almería, é con las otras cibdades é villas é lugares del reino de Granada, que se entregaron á sus Altezas este año de mil cuatrocientos noventa. . . . .	419
LXXXVI.—Capitulacion de la toma y entrega de Granada (en el real de su vega, á 25 dias del mes de Noviembre de 1491 años). . . . .	421

LXXXVII.—Resúmen de las capitulaciones de Granada, segun Al-Maccari. . . .	430
LXXXVIII.—Expulsion de los moros de los reinos de Castilla y Leon, y modo en que debian quedar los cautivos. . . . .	432
LXXXIX.—Juramento de los moros de Aragon, segun los fueros recopilados. . .	434
XC.—Fórmula del juramento de los moros de Valencia. . . . .	435
XCI.—Acta de queja ó acusacion oral, entablada ante Ibrahim, alcalde de los mudajares del arrabal de Calatayud (año de 1507). . . . .	436
XCII.—Escritura de contrato entre un aprendiz del oficio de porcelana dorada y su maestro (en Calatayud, año de 1507). . . . .	437
XCIII.—Petición oral, dirigida al baile de Calatayud, para que prorogase el plazo, para presentar una fianza (año de 1507). . . . .	438
XCIV.—Confirmacion de los asientos otorgados á los moros de Argel por el capitán general don Pedro Navarro, al recibirlos por mudajares de la Corona de Aragon (año de 1510). . . . .	439
XCV.—Compromiso de don Fernando el Católico en las Córtes de Monzon, para que los moros del reino de Valencia no fueran expulsados ni constreñidos á bautizarse (año de 1510). . . . .	441
XCVI.—Carta de un moro de Daroca á un alfaquí de Calatayud (en aljamía). . .	id.
XCVII.—Comunicacion de una cofradía mahometana de la morería de Valencia, notificando el repartimiento verificado para la celebracion del Ramadan (1515). .	442
XCVIII.—Carta del emperador Carlos V á los moros de Valencia, exhortándolos á que recibiesen el bautismo (año de 1525). . . . .	443
XCIX.—Tabla de los reyes de los mudajares de Castilla desde el siglo XII. . . .	id.



JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

## ERRATAS QUE SE HAN NOTADO, ADICIONES Y CORRECCIONES.

Págs.

- 2 Nota, col. 2, lín. 1. Léase: 2. *Histoire des Mores Mudejares*
- 4 Lín. 8. — **الدَّجْن** *Ad-dechn* es nombre de accion en primera forma del verbo **دَجَّنَ** *dáchana*, cuya propiedad, segun Golio y Freitag puede expresarse por los términos latinos *constitit* y *consedit loco*. Falta, no obstante, en ambos diccionarios la designacion de esta forma de *masdar* en la significacion mencionada. La expresion **مدجون** que emplea Al-Maccari, se halla tomada evidentemente, segun las leyes gramaticales, de la forma segunda del verbo en su participio objetivo. **مُدَّجْن** *mudechchan*, pues el de la cuarta forma **مُدَّجِن** *mudchan*, que pudiera haberse empleado, se presta algo menos á la derivacion castellana. Verdad es que en los vocabularios usuales tampoco se hace mérito de dicha segunda forma; mas ¿qué mucho que sus autores no se hayan fijado en el caso presente, cuando en ediciones tan esmeradas como la del texto arábigo de la *Historia de las tribus berberies* pasa como desapercibido el valor de esta palabra, escribiéndose con variedad **دحن** y **دخن** con maneras de derivacion, señaladamente la primera, no nada lógicas ni admisibles? De esperar es, con todo, que alguno de los diligentes editores del texto arábigo de Al-Maccari, donde se lee distintamente **مدجون و اهل الدَّجْن** emprenda la ilustracion de este punto intrincado, aclarando la incompatibilidad, que aparece á primera vista, entre un *masdar* de primera forma y un participio de segunda ó cuarta.
- 5 Lín. 5. Léase: **اليهود واهل الدَّجْن**
- Lín. 7. Léase: y la gente de *Ad-dechn*
- 13 Nota, lín. 6. Léase: *Histoire des Mores Mudejares*
- 16 Nota, col. 2, lín 5. Léase: *Morales leyó formationi*; pero nosotros hemos preferido la variante *formationi*



P. S. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJO DE CULTURA

- 16 Lín. 15. Léase: Corónica
- 23 Lín. 22 y 23. — Puede leerse tambien: Abeaza (أبو عيسى)
- 29 Nota, lín. 19. Léase: متقابلان بينهما محرم فظفر بالروم
- 36 Nota, lín. 3. Léase: انسرط (En la presente dición, así como en انسرط, escrita en la sexta línea y algunas otras que se escriben con ط, asoma un ligero punto sobre dicha letra, originado al parecer de haberse formado de un mismo punzon los signos ط y ط en la fundicion empleada, conservado muchas veces á medio borrar el punto del segundo en los caracteres del primero).
- 40 Nota, línea 4. Léase: الملة المسلمية
- 44 Col. 2, línea 16. Léase: من بها على حكمه وخرج
- 45 Nota, lín. 2. Léase: الكافرون
- Col. 2, lín. 12. Léase: Estonz de Moros era; mas bien asegurada.
- 47 Lín. 5. Léase: que debieron cobrar
- 58 Lín. 14. — Modernos historiadores, entre ellos Mr. Dozy y el malogrado orientalista español don M. Malo de Molina, han intentado establecer con datos eruditos la distincion entre el conde don García Ordoñez el de Cabra, enemigo del Cid, y el ayo del príncipe don Sancho.
- 63 Col. 2, lín. 5 y 6. Léase: رمند المعروف بالسليطين وعوضه منها بنصق مدينة طليطلة وذلك في شهر
- 71 Nota, lín. 2. Léase: *Histoire des Mores Mudejares*
- 74 Lín. 17. Léase: Az-zarcall
- Lín. 19. Léase: *Bibaddabagin*
- 79 Lín. 23. Léase: Abo-Muhammad
- 91 Lín. 32. Léase: (año 1241.)
- 96 Nota, lín. 3. Léase: وقدم الطائفة على أهل الدجن
- Ibidem, lín. 7. Léase: de la gente de *addechn*
- 101 Nota, lín. 15. Léase: موسى بن محمد
- 108 Nota, col. 2. — La historia de este don Abuiafar está muy envuelta en tinieblas. De los documentos justificativos publicados resulta, sin embargo, que su soberanía no alcanzó á dicha época, como se indica ya en la Tabla de Reyes mudejares, con que ponemos fin á esta obra.
- 122 Lín. 22. Léase: otorgado en 1176
- 125 Lín. 29. — En las citas del *Fuero Viejo* he seguido la doctrina corriente, que coloca el fondo de algunas de sus disposiciones cual perteneciente á una época anterior á la de la redaccion de las *Partidas*. Por lo demás no seré yo quien pretenda defender la autenticidad del conjunto de sus leyes, ni de la forma de su redaccion, despues de las lu-



JUNTA DE ANDALUCÍA

R.C. Monumental de Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Págs.

- minosas indicaciones presentadas sobre estos particulares por mi erudito amigo el señor don Tomás Muñoz y Romero en un erudito artículo, sobre el estado de las personas, publicado en la *Revista Española de Ambos Mundos*.
- 129 Nota, col. 2. Léase: *Fuero de las Tafurerías*.
- 132 Nota, lín. 2. Léase: 18 de Marzo de 1254
- 135 Nota, lín. 9. Léase: Obayd, Aben-Yachoch
- 139 Nota, lín. 2. Léase: á 5 de Enero de 1256
- 139 Nota, lín. 3. Léase: وكذلك ابن الأحمر الذي معظم
- 145 Nota, lín. 9. Léase: أبي محمد
- Lín. 14. — Donde dice حدث ييسى parece faltar algo para el sentido, el cual podría variar considerablemente, según la palabra omitida.
- Col. 2, lín. 9. — Donde dice Meca, léase: Jerusalem
- 149 Lín. 1. Léase: Al-Fahmí
- 152 Lín. 16. Léase: de dar entrada fácil
- 176 Lín. 18. Léase: cobrando además
- 177 Nota, col. 2, lín. 1. Léase: *addechn* (من الدجن)
- 179 Lín. 8. Léase: recuperados poco habia y ganados en otro tiempo
- 181 Nota, lín. 3. Léase: que hacía el año 1404
- 202 Lín. 22. Léase: por la sublevacion
- 205 Lín. 20. — Esto es, coartados
- 209 Lín. 3. Léase: celebradas en 1293, habíase vedado
- 216 Nota, lín. 4. Léase: T. VIII, pág. 437
- 217 Nota, col. 2, lín. 17. Léase: T. XIV.
- 219 Nota, col. 2, línea 3. Léase: *Histoire des Mores Mudejares*
- 232 Lín. 19. Léase: las hay aljamiadas
- 233 Nota, línea 11. — Añádase este hemistiquio que falta:
- صنع الريح من الماء زرداً
- 234 Nota, col. 2, lín. 3 y 4. — Puede entenderse: oportuna conclusion y juntamente de la mengua y torpeza de Aben-Ammar, y mirando hácia la
- Lín. 9 y 10. Léase: sin dar antes las señas de la jóven á uno de sus eunucos, previniéndole que la condujera
- 240 Nota, col. 2, lín. 5. Léase: من يغسل حماراً يفسد الماء والصابون
- 251 Nota, col. 2, lín. 2. Léase: وقيل غير ذلك وهو الذي عزا منوسة
- 256 Nota, col. 2, lín. 25 y 26. Léase: بالله الواحد لا الله إلا هو
- 259 Nota. — La cuestion de determinar en qué época aparece el nombre de Teruel, no alcanza todavía solucion satisfactoria. Despues de escrita la nota correspondiente á esta página, me ha comunicado mi docto amigo el distinguido ar-

queólogo español Sr. Fernández-Guerra, que Tarauella ha sido fijada novísimamente por Mr. Emilio Hübner en la moderna Taravilla en el reino de Valencia. Respecto de Turbulla, cree el erudito Sr. Guerra corresponder á un lugar colocado más al Septentrion que Teruel, advirtiéndome, como razonable conjetura, que el nombre de esta última ciudad, ahora mantenga su primitiva situación topográfica, ahora haya tenido asiento á alguna distancia y probablemente más hácia el Este en tiempos remotos, puede tener alguna afinidad con el de Turulius, nombre con que se designaba en lo antiguo el rio Mijares.

- 267 Lín. 9. Léase: donde los persiguieron
- 271 Nota, lín. 14 y 15. Léase: del arábigo الحباس  
Col. 2, lín. 5. Léase: الطريق (primicia) en
- 394 Col. de la dra., lín. 17. Léase: المبعأة وفد كره مالكة رجه الله
- 396 Idem, lín. 11. Léase: سنة وثمانين مسلم الذي وجدت فيها وهم
- 416 Lín. 8 y sigs. Léase: Sierra de Filabres
- 431 Col. 1, lín 15. Léase: آمناً
- 436 Col. 1, lín. 9. Léase: الفاضى
- Col. 2, lín. 12. Léase: Muhammad de Mumen
- 437 Col. de la derecha, lín. 13. En lugar de جريع, que no forma sentido, puede leerse شريع, fuerte.
- 442 Col. 1, lín. 5. Léase: El hamdolillah (alabanza á Dios). Muy virtuoso alfaquí: depues de mucho me encomendar á vox é á la virtuoxa de vuextra muger é hios. El portador de la perexente es Elish el hio de Nules Valenzian; que le deix el libro é cobranza como de vox fio.
- Col. 2, lín 18. Léase: Entiéndase la fecha (usual) correspondiente á este escrito. De parte de

